## LOMPI S.A.

Guayaquil, junio 2 del 2.014

Ing.
MIGUEL PEÑA VALLE
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que en la Junta General Universal de Accionistas de Lompi S.A., celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo para el desempeño de las funciones de PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, que entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. La representación lo ejercerá en forma individual.

El estatuto social vigente consta en la escritura publica que autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el 26 de noviembre de 1.998 e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de diciembre de 1.998.

Atentamente,

SECRETARIO DE LA JUNTA

anasodo

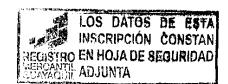
Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaguil, junio 2 del 2.014

Ing Miguel Peña Valle

Ecuatoriano C.I. 0904192325

Dirección: Urbanización La Cascada Km 5 1/2 vía a Samborondon



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.189 FECHA DE REPERTORIO:09/jun/2014 HORA DE REPERTORIO:15:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía LOMPI S.A., a favor de MIGUEL PEÑA VALLE, de fojas 23.205 a 23.207, Registro de Nombramientos número 7.508.

ORDEN: 26189

THE REAL WHEN WHEN HE WITH THE PERSON FOR THE REAL

I NEKATA DE ESPATEN KI PATAN DATAN BARKETERAN BATA FER PA

MATERIAL METATATION DE LA PERSONA DE LA PERS

Guayaquil, 12 de junio de 2014

Ab. Tamy León Cevallos REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR: 12

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y AIRCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

25 AGO 2014 RECIBIDO